Hacemos de conocimiento al público, en especial a los tenedores de los títulos Bonos y VCNS del fallido emisor RG HOTELS INC. que fue presentada Querella Criminal por el Delito de Estafa, en perjuicio del señor RUGIERE NELSON GALVEZ MARCUCCI. En la cual la Fiscalía Décimo Quinta de Circuito presentó Vista Fiscal N° 106 de 30 de marzo de 2019, con solicitud de Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal, la cual fue admitida por el Juzgado Sexto de Circuito de lo Penal de Panamá, mediante Auto N° 328 de 29 de junio de 2019.

El licenciado Alejandro Pérez solicitó mediante escrito la Reapertura del Sumario.

La Sección de Descarga del área Metropolitana, accedió a la solicitud de reapertura presentado por el Licenciado Alejandro Pérez.

El Juzgado Primero Liquidador de Causas Penales de Panamá, admitió la reapertura del sumario Mediante Auto Vario N° 9 del 4 de febrero de 2021, remitiendo el expediente a la Sección de Descarga de Circuito mediante Oficio 1114 de 10 de marzo de 2021.

La Sección de Descarga de Circuito del Área Metropolitana hace su vista fiscal N° 118 del 11 de julio de 2022, con Llamamiento a juicio en contra de cinco personas, y en perjuicio de RUGIERE NELSON GALVEZ MARCUCCI, cuyo expediente es el N° 135-21/Ls.

La información anterior es con la finalidad de poner en conocimiento a quien se sienta afectado por los hechos querellados, pueda adherirse a la querella por ser terceros afectados, tal como lo establece la Firma JMC & Abogados mediante nota presentada a esta Superintendencia de Mercado de Valores el día 22 de julio de 2022.

Panamá, 2 de agosto de 2022.